

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

CÓRDOBA

Edicto

Don José Antonio Carnerero Parra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita la ejecutoria número 175/1997, seguida contra don Manuel Cuenca López y don José Ruiz Martón, habiendo sido declarada responsable civil subsidiaria la empresa Coinco, en la que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días para cada una, los bienes embargados a dichos penados y responsable civil subsidiaria, que luego se relacionarán; habiéndose señalado para la primera subasta el día 16 de junio de 1999, a las once horas; de no existir postores, se señala la segunda para el día 14 de julio de 1999, a las once horas; y de no existir tampoco postores, se señala para la tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado de lo Penal número 3 de Córdoba, sito en avenida Conde Vellellano, sin número, planta baja, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor de cada uno de los bienes; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, en Córdoba, cuenta expediente número 1455/000/78/0175/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes por los que se vaya a licitar y que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

1. Vivienda de protección oficial, grupo I, situada en la plaza de Gibraltar, de Córdoba, bloque 3, escalera y ascensor F, piso 2.º-1, con una superficie construida de 85,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba con número de finca 39.079. Propiedad de don Manuel Cuenca López. Valorada pericialmente en la cantidad de 7.000.032 pesetas.

2. Vivienda de protección oficial, grupo I, situada en la plaza de Gibraltar, de Córdoba, bloque 3, escalera y ascensor F, piso 2.º-2, con una superficie construida de 90,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba

con número de finca 39.079. Propiedad de don José Ruiz Martón. Valorada pericialmente en la cantidad de 7.500.172 pesetas.

3. Local comercial, situado en la calle Corredera, número 17, de la localidad de Luque (Córdoba), propiedad de don José Ruiz Martón, con una superficie construida de 169 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baena con número 8.832. Valorado pericialmente en la cantidad de 15.000.102 pesetas.

4. Olivar, situado en el lugar denominado «Finca del Barranco», próximo a la Laguna del Salobral, en el término de Luque (Córdoba), propiedad de don José Ruiz Martón, con una superficie de 3 hectáreas 80 áreas 84 centiáreas (3.884 metros cuadrados y equivalente a 5 fanegas). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baena con número 9.767. Valorado pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

5. Nave industrial, situada en la carretera de la Estación, sin número, de la localidad de Luque (Córdoba), propiedad de la «Cooperativa Industrial de la Confección, Sociedad Cooperativa Andaluza» (COINCO-SCA), con una superficie construida de 1.270 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena con número de finca 8.550. Valorado pericialmente en la cantidad de 32.648.144 pesetas.

Los títulos de propiedad y certificaciones de los Registros de la Propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Córdoba a 18 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Carnerero Parra.—El Secretario.—13.236.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 2/1999-4.ª de expediente de dominio, a instancia de don Miguel Román Gómez y doña María del Carmen López Navarro, representados por la Procuradora doña Mónica Banquer Bover, al objeto de que se practique en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona la inmatriculación de la mitad indivisa del solar sito en Barcelona, distrito de Nou Barris, calle Briquets, números 3 y 5 (actualmente números 18 y 20), y la totalidad de la planta superior de la construcción sita en el mencionado solar. El solar tiene una superficie de 588 metros cuadrados, y linda: Frente, entrando, con la calle Briquets, números 3 y 5; derecha, con las fincas números 7 y 9 de la calle Briquets y 94 de la calle Llobera; izquierda, con la finca número 1 de la calle Briquets y con los números 27, 29 y 33 de la calle Bajada del

Predegar, y fondo, con las fincas números 88, 90 y 92 de la calle Llobera. En el interior del mencionado solar existe una construcción de 115 metros cuadrados, contando la planta superior con 67,30 metros cuadrados. En el expresado expediente, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Libro el presente edicto en Barcelona a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria, Leonor de Elena Murillo.—13.315.*.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 256/1998, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María Joao Dias Espadanal, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 15.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en